

Pseudo-Próspero de Aquitania

Sobre la providencia de Dios

Introducción, texto latino revisado,
traducción y comentario por

Raúl Villegas Marín



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Pseudo-Próspero de Aquitania
Sobre la providencia de Dios

Pseudo-Próspero de Aquitania

Sobre la providencia de Dios

Introducción, texto latino revisado,
traducción y comentario por

Raúl Villegas Marín

Publicacions i Edicions



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Universitat de Barcelona. Dades catalogràfiques

Pseudo-Pròsper, d'Aquitània

Sobre la providencia de Dios

ISBN: 978-84-475-3486-9

Notes. Bibliografia

1. Pseudo-Pròsper, d'Aquitània. De providentia Dei

I. Villegas Marín, Raúl

© PUBLICACIONS I EDICIONS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, 2011

Adolf Florensa, s/n, 08028 Barcelona, tel.: 934 035 442, fax: 934 035 446,

comercial.edicions@ub.edu, www.publicacions.ub.es

ISBN: 978-84-475-3486-9

Depósito legal:

Impreso en España/Printed in Spain

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada, transmitida o utilizada mediante ningún tipo de medio o sistema, sin autorización previa por escrito del editor.

ÍNDICE

Introducción	9
1. El contexto histórico	9
1.1. La crisis política del primer cuarto del siglo v en Galia. . .	9
1.2. Impacto económico y social de los conflictos derivados de las invasiones bárbaras sobre Galia.	19
2. La obra	24
2.1. Estructura general de la obra	24
2.2. Su público: El <i>CdP</i> como llamada a la aristocracia galorromana a la conversión al ascetismo	26
2.3. El <i>CdP</i> y la controversia agustiniana en Provenza.	33
2.4. La expansión del ascetismo entre la aristocracia galorromana y la controversia agustiniana	42
3. Ámbito geográfico de composición y cronología del <i>CdP</i>	47
3.1. Lugar de composición: San Víctor de Marsella	47
3.2. Cronología: Fin 426 (?)	49
4. La cuestión de la autoría	55
4.1. El <i>CdP</i> , un pseudo-Próspero de Aquitania.	55
4.1.1. La relación de intertextualidad entre el <i>CdP</i> y algunas obras de Próspero.	55
4.1.2. Sobre la atribución del <i>CdP</i> a Próspero en la tradición manuscrita	59
4.2. La atribución a Hilario o Heladio, obispos de Arlés	62
4.3. El autor del <i>CdP</i> : ¿Lupo, monje de San Víctor de Marsella?	63
5. Posteridad. Ediciones y traducciones. Nuestro texto latino, traducción y comentario.	70
<i>Sigla</i>	75
<i>Carmen de prouidentia Dei</i> / Sobre la providencia de Dios	76
Comentario.	139
Fuentes	329
Bibliografía	339

INTRODUCCIÓN

1. EL CONTEXTO HISTÓRICO

1.1. La crisis política del primer cuarto del siglo v en Galia¹

El inicio de esta historia es bien conocido. Partidas de guerreros suevos, vándalos y alanos² atraviesan el Rin a la altura de la ciudad de Maguncia para proyectarse sobre el territorio de la *diocesis Galliarum*: era la última noche del año 406.³ La resistencia de las tropas al servicio del Imperio Romano fue prácticamente nula, dado que la mayor parte de los contingentes militares que protegían el Bajo Rin habían sido desplazados a Italia por el general de origen vándalo Estilicón —el hombre fuerte del emperador Honorio— con el objetivo de hacer frente a las invasiones de los visigodos de Ataúlfo y a las heterogéneas partidas bárbaras comandadas por Radagaiso.⁴

1. Nuestra síntesis de historia política se basa en los trabajos de E. Demougeot, *La formation de l'Europe et les invasions barbares*, v. 2. *De l'avènement de Dioclétien au début du VI^e siècle*, París, 1979, pp. 421-472; y M. Cesa, *Impero Tardoantico e barbari: la crisi militare da Adrianopoli al 418*, Como, 1994, pp. 121-161. En adelante, estas dos obras de referencia serán explícitamente citadas sólo cuando comentemos teorías interpretativas de las autoras de particular relevancia para esta introducción, o bien cuando constatemos importantes puntos de divergencia entre ambos trabajos.

2. E. Demougeot, *La formation...*, p. 430, propuso la cifra de unos 150.000 individuos como integrantes de estos contingentes. J. F. Drinkwater, «The Usurpers Constantine III (407-411) and Jovinus (411-413)», *Britannia* 29 (1998), pp. 269-298, pp. 273-275, piensa en un número más bien reducido de jóvenes guerreros bárbaros.

3. Ésta es la fecha aceptada por la mayor parte de la historiografía, a partir de una noticia de la Crónica de Próspero de Aquitania (Prosper Aquit., *Epit. chron.*, a. a. 406: *Arcadio VI et Probo. Wandali et Haulani Gallias traiectione Rheno ingressi II k. Ian.*). Sin embargo, M. Kulikowski propuso una revisión de esta cronología. Su principal argumento es el siguiente: según Zósimo, las usurpaciones de Marco, Graciano y Constantino en Britania fueron una respuesta directa a la penetración de suevos, vándalos y alanos en la *diocesis Galliarum*, motivada por el temor a que estos grupos se proyectaran sobre territorio britano; pero Marco fue proclamado augusto ya en verano de 406, lo que invalidaría la fecha tradicionalmente propuesta para el inicio de la invasión bárbara en Galia. Por ello, Kulikowski propone retrasarla al 31 de diciembre de 405, con lo cual se podría explicar también la falta de reacción de Estilicón ante la invasión de Galia: durante buena parte del 406, el *magister militum* de Honorio debió centrar sus esfuerzos en hacer frente a las huestes de Radagaiso en Italia. El investigador norteamericano trata de reforzar su hipótesis con una personal interpretación del citado pasaje de la Crónica de Próspero. Vide M. Kulikowski, «Barbarians in Gaul, Usurpers in Britain», *Britannia* 31 (2000), pp. 325-345, pp. 325-331. Sobre el debate historiográfico en torno a las causas de las invasiones de 406 / 407, vide P. Heather, «Why Did the Barbarian Cross the Rhine?», *Journal of Late Antiquity* 2 (2009), pp. 3-29, pp. 7-13 (en pp. 13-29, Heather se reafirma en la tesis según la cual fue la proyección de los hunos desde el Mar Negro hasta el curso medio del Danubio la que, a su vez, provocó nuevos movimientos de clanes germánicos hacia Occidente y desestabilizó las fronteras imperiales).

4. Valentiniano I había tratado de reforzar el sistema defensivo renano mediante acuerdos con los reyes bárbaros de la zona y la edificación de nuevas fortificaciones; además, aumentó los efectivos del

Los ecos de las destrucciones provocadas por suevos, vándalos y alanos en territorio galo llegarán hasta la lejana Belén, en Palestina: en el corazón de la Tierra Santa de los cristianos, Jerónimo integra las destrucciones y los ataques bárbaros sobre distintas ciudades de las provincias galas (ataques y destrucciones que cataloga en su epístola 123)⁵ en un relato global cuyo inicio sería el paso del *limes* danubiano por los godos en 376 y cuyo hilo argumental sería la decadencia del Imperio Romano.⁶

Aunque la Galia romana ya había superado desafíos militares iguales o aún mayores (a lo largo del duro siglo III, por ejemplo), la trascendencia histórica de la quiebra del *limes* renano en 406/407 es incuestionable: quizás no tanto por las incursiones en territorio galo de bandas de «cazadores de fortuna» bárbaros, como por las convulsiones económicas, sociales y políticas que de algún modo u otro están relacionadas con estas incursiones, si no derivan directamente de ellas.

En febrero de 407, las tropas romanas de Britania proclaman augusto a Constantino (III), general cuyo nombre, que evocaba al del hijo del tetrarca Constancio proclamado augusto en York, pareció suficiente para que se depositaran en su figura muchas esperanzas de restauración de la *pax* imperial.⁷ De él se esperaba que se ganara su legitimidad como *imperator* consiguiendo la *restitutio rei publicae* tras la eliminación de la amenaza bárbara, sentida lógicamente como cercana en tierras britanas. Tras desembarcar en Boulogne, Constantino suma a su causa a los restos de los ejércitos imperia-

ejército imperial, fundamentalmente con mercenarios bárbaros. De todos modos, en los años sucesivos la frontera renana iba a mostrar su fragilidad: cuando Graciano desplazó tropas del Rin para ayudar a Valente a enfrentarse a los godos que devastaban Tracia, los alamanes pudieron hacer una incursión en Galia (377/378). Una década después, los francos devastaron la región de Colonia aprovechando que el usurpador Máximo se había desplazado a Italia para enfrentarse a Valentiniano II; Arbogastes, el *magister militum* de origen franco que dirigió la política de Valentiniano II tras la derrota de Máximo por Teodosio, pudo expulsarlos y llegar a una alianza con ellos, en virtud de la cual los francos debían proporcionar reclutas al ejército de frontera del Rin. Sabemos que, hacia 396, Estilicón se encontraba en la zona, posiblemente con el objetivo de renovar acuerdos con los francos y reclutar tropas; entre 396 y 400, el *magister militum* de Honorio reorganiza la estructura militar de la frontera del Bajo Rin, nombrando un *dux Mogontiacus* y un *comes Argentoratensis* al mando de *auxilia* y *uexillationes* bárbaros. Pero tanto en 402 como en 405, buena parte de las tropas al servicio de estos oficiales habían sido transferidas por Estilicón a Italia, para hacer frente a las invasiones de los visigodos de Alarico y del grupo dirigido por Radagaiso. Sobre este punto –no confirmado por las fuentes de la época– existe un cierto consenso en la historiografía actual: sólo este desplazamiento de efectivos explicaría la falta de resistencia de las tropas imperiales a la gran invasión sobre Galia de 407 (*uide*, recientemente, M. Vannesse, «La fine della frontiera occidentale», en J.-J. Aillagon [ed.], *Roma e i barbari. La nascita di un nuovo mondo*, Milán, 2008, pp. 252-254, p. 253). De acuerdo con un fragmento del historiador Renato Profuturo Frigerido, citado por Gregorio de Tours en su *Historia Francorum*, tan sólo algunos *foederati* francos se enfrentaron a los invasores (Gregorius Tur., *Hist. lib.* 2, 9).

5. Hieronymus, *Epist.* 123, 15.

6. S. Rebenich, «Christian Asceticism and Barbarian Incursion: The Making of a Christian Catastrophe», *Journal of Late Antiquity* 2 (2009), pp. 49-59, pp. 50-53.

7. Antes de él, las tropas britanas habían purpurado, y eliminado al poco tiempo, a otros dos usurpadores, Marco y Graciano. Respecto a la política de Constantino III como *imitatio Constantini* (el Grande), cf. J. Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 a. D.)*, Madrid, 2005, pp. 34-35.

les en Galia y obtiene el apoyo de buena parte de la aristocracia senatorial galorromana. Este estamento, que probablemente se había sentido abandonado por la corte de Rávena tras el desguarnecimiento de la frontera del Bajo Rin, quiso ver en Constantino a un emperador cercano, de quien esperar no sólo el restablecimiento del orden y la estabilidad, sino también un impulso para sus carreras políticas, como el que había supuesto la presencia casi permanente de un emperador en territorio galo a lo largo del siglo IV, hasta la muerte de Valentiniano II en 392.⁸ Constantino también fue reconocido como emperador por las provincias hispanas, a las que envió gobernadores para reemplazar a los designados por la corte de Honorio, y trató de recuperar la estabilidad de la frontera renana llegando a acuerdos con los pueblos transrenanos (francos y alamanes) y con otros asentados en las provincias de *Germania* II y las Bélgicas. Respecto a suevos, vándalos y alanos, es posible que Constantino consiguiera su temporal «pacificación» y estabilización al norte del Loira, a cambio de la provisión de alimentos y de subsidios monetarios.

La corte de Rávena, informada de estos acontecimientos por los funcionarios honorianos de la prefectura del pretorio huidos de Arlés, reaccionó en primera instancia enviando a la Galia un ejército, comandado por Saro, que no pudo alcanzar una victoria definitiva frente a las tropas constantinianas. A quien conozca la historia del Bajo Imperio poco sorprenderá que la primera preocupación de Honorio fuera el usurpador Constantino y no la amenaza bárbara. En Hispania, algunos nobles vinculados a la casa teodosiana se alzaron también contra el orden constantiniano con ejércitos privados de *coloni* y esclavos, probablemente a la espera de poder colaborar con Honorio en una campaña definitiva contra Constantino. Pero el *putsch* anti-germánico que acabó en Italia con la vida de Estilicón y de los oficiales y funcionarios de su partido (13-22 de agosto de 408) abortó prematuramente la gran operación que el general vándalo había preparado contra Constantino, para la que había concentrado un importante ejército en Pavía. Constantino dispuso así de la oportunidad de acabar con la sublevación de los nobles hispanos: con este objetivo envía a la Península a su hijo Constante, nombrado César, y a su general Geroncio.

A principios de 409, con Hispania pacificada y con un Honorio débil —quien, aislado en Rávena, atendía impotente a las noticias sobre el asedio godo de Roma—, Constantino se encuentra en el apogeo de su poder: es reconocido como emperador legítimo por Honorio a cambio de la promesa de ayuda militar frente a los visigodos que asediaban la *Vrbs*. Pero tras el apogeo, el declive: Geroncio, el gran general britano de Constantino III, se rebela contra éste en Hispania y alienta un nuevo alzamiento de suevos, vándalos y alanos para desestabilizar la Galia controlada por Constantino. A media-

8. M. R. Salzman, *The Making of a Christian Aristocracy. Social and Religious Change in the Western Roman Empire*, Cambridge / Massachusetts / Londres, 2002, p. 86.

dos de 409, estas partidas bárbaras atraviesan el Loira y desencadenan una nueva oleada de guerra y destrucción (son atacadas, entre otras, las ciudades de Tolosa, Vienne y Burdeos);⁹ en otoño de 409, suevos, vándalos y alanos pasan a Hispania para someterla a pillaje, hasta que, a principios de 411, los citados grupos bárbaros acuerdan con Geroncio y su emperador-títere Máximo (proclamado augusto a mediados de 410)¹⁰ repartirse las provincias hispanas: Geroncio y Máximo conservarán la *Tarraconensis* como base para su proyectada marcha contra Arlés, con el objetivo de derrocar a Constantino. Para esta campaña contaron con el apoyo de contingentes de aquellos bárbaros que habían penetrado en territorio peninsular.

También en la primavera de 411, Flavio Constancio, militar de prestigio que había servido bajo Teodosio el Grande y que había sido nombrado *magister militum* por Honorio, pasa a la Galia para combatir a Constantino III. Geroncio, quien había aislado a Constantino en una Arlés sometida a asedio, ve como sus tropas le abandonan a las puertas de la ciudad para unirse, a la llegada de Constancio, al ejército legitimista. El general britano huye a Hispania, donde se quitará la vida poco tiempo más tarde, mientras que el depurpado Constantino y su hijo Juliano –su otro hijo, Constante, había sido asesinado por Geroncio– se entregan a Constancio. Serán asesinados camino de Rávena por orden de Honorio.

Tras la derrota de Constantino, sin embargo, la situación política en Galia distó mucho de estabilizarse. Tal era el malestar de buena parte de la aristocracia galorromana con el gobierno de Rávena que, en este mismo año 411, muchos de los nobles que habían apoyado la causa de Constantino se unieron a un nuevo usurpador, Jovino,¹¹ proclamado augusto en Maguncia con el apoyo de los burgundios del rey Gunthiar y los alanos de Goar, a quienes probablemente Jovino había prometido tierras donde asentarse. El nuevo usurpador puede establecerse en Arlés y encuñar moneda desde las cecas de esta ciudad, Tréveris y Lyon, presentándose como *restitutor rei publicae*.

En la primavera de 412, un nuevo actor político hace presencia en Galia: los visigodos de Ataúlfo. Tras un primer acercamiento a Jovino, que acaba en fracaso, el rey visigodo ofrece a Honorio una alianza, por mediación de Claudio Póstumo Dardano, uno de los pocos aristócratas galorromanos fieles a Honorio. Las negociaciones llegan a buen puerto y Ataúlfo derrota a Jovino en Valence (mediados de 412).¹² El usurpador y algunos de sus hombres de confianza son ejecutados por orden de Dardano, quien em-

9. Testimonio de un fragmento de una carta de Paulino de Nola recogido por Gregorius Tur., *Hist. lib.* 2, 13, que hay que leer con M. Kulikowski, «Barbarians...», p. 338.

10. J. Arce, *Bárbaros...*, pp. 56-57. Máximo era cliente de Geroncio y miembro de la aristocracia senatorial hispana. Con la concesión de la púrpura a este personaje, el general britano trataría de ganarse el apoyo de la nobleza de Hispania. La corte de Máximo fue establecida en Tarragona.

11. J. F. Drinkwater, «The Usurpers...», pp. 288-289.

12. J. F. Drinkwater, «The Usurpers...», pp. 290-291, sitúa la batalla de Valence en el año 413.

prende asimismo duras represalias contra los aristócratas que habían ofrecido su apoyo a Constantino III o Jovino.¹³ De tales represalias no salen tampoco indemnes algunos miembros de la jerarquía eclesiástica: Heros, discípulo de Martín de Tours y obispo de Arlés acusado de colaboración con Constantino, es depuesto y enviado al exilio, siendo reemplazado por Patroclo, unido por vínculos personales con el *magister militum* Constancio¹⁴ (sobre las heridas que pudo dejar la política de restauración de Constancio en la aristocracia senatorial y la jerarquía eclesiástica galorromana, *uide Com.*, ad vv. 944-946).¹⁵

Como recompensa por su colaboración con la causa honoriana, los godos reciben licencia para instalarse en Burdeos en calidad de *hospites* —esto es, según el modelo de acuartelamiento en ciudades previsto para los ejércitos romanos—. La entente con Rávena, sin embargo, duraría poco: en 413 Ataúlfo exige el envío de suministros para su pueblo acordado con la corte imperial a principios de 412. Ésta era incapaz de cumplir la palabra dada, pues la revuelta de Heracliano en África, el granero del Imperio occidental, había generado problemas de abastecimiento en la misma Italia. Rávena, sin embargo, aprovecha la oportunidad para plantear la devolución de Gala Placidia, la hermanastra de Honorio tomada como cautiva durante el saqueo de Roma, como condición *sine qua non* para el envío de suministros a Ataúlfo. Éste reacciona nombrando nuevamente emperador a Atalo,¹⁶ pero la falta de colaboración con la nobleza aquitana y los problemas para alimentar a su pueblo le obligan a marchar hacia el este, tras evacuar Burdeos, saquearla y destruirla (episodio este vivido personalmente por el autor del *Carmen de providentia Dei* —en adelante abreviado *CdP*—: *uide Com.*, ad vv. 57-60). El objetivo de Ataúlfo era obtener alimentos en los puertos mediterráneos, a la sazón sometidos a bloqueo por Constancio. A finales de otoño de 413, los godos cargan contra Marsella, pero fracasan en su intento de tomar la ciudad. Ataúlfo decide entonces jugar una nueva carta: en Narbona, y en presencia de parte de la nobleza local, el rey visigodo se casa con Gala Placidia, posiblemente con el objetivo de forzar a Honorio a firmar una paz duradera con los godos y a que les reconociera la legitimidad de su asentamiento en el sur de la Galia. Pero a finales de 414, y dado que no conseguía conce-

13. Gregorius Tur., *Hist. lib.* 2, 9.

14. Prosper Aquit., *Epit. chron.*, a. a. 412.

15. Las referencias a nuestro comentario del *Carmen de providentia Dei* se indican con la abreviatura *Com.* y la numeración de los versos comentados. Remitiremos a esta introducción con la abreviatura *Int.* y la numeración del apartado correspondiente.

16. Prisco Atalo, un miembro prominente del senado romano originario de Asia, era *praefectus Urbis Romae* cuando, a finales de 409 —tras el segundo asedio visigodo de Roma—, Alarico le proclamó augusto; durante el verano de 410, tras reconciliarse aquél con Honorio, Atalo fue depurado. Tras la muerte de Alarico, Atalo permaneció con los godos y marchó con ellos cuando, dirigidos por Ataúlfo, penetraron en Galia. Al pasar los visigodos a Hispania, sin embargo, lo abandonaron, siendo apresado entonces por los hombres de Honorio. Éste lo confinó en las islas Lípári. Cf. *PLRE II*, pp. 180-181, *Priscus Attalus 2*.

sión alguna de la corte imperial, Ataúlfo pasa a Hispania y se establece en Barcelona.¹⁷

En Barcelona asistimos al final del sueño político de Ataúlfo: Teodosio, hijo suyo y de Placidia, muere en la ciudad mediterránea, en la que él mismo será asesinado en verano de 415, posiblemente en una conjura organizada por nobles visigodos opuestos a una política filorromana que había acumulado fracaso tras fracaso. Sigerico, sucesor de Ataúlfo, manifiesta su rechazo a la política de entente con el Imperio sometiendo a humillación pública a Placidia. Pero no durará en el poder más de una semana, siendo igualmente asesinado. Valia, su sucesor, retoma la política de Ataúlfo y busca un acercamiento con la corte de Honorio. A principios de 416 alcanza un acuerdo con el *magister militum* Constancio: los visigodos lucharán en nombre del Imperio contra los suevos, vándalos y alanos establecidos en Hispania; devolverán a Gala Placidia a su hermanastro; y entregarán rehenes a la corte de Rávena. Todo ello a cambio del compromiso de Rávena de subvenir a su abastecimiento y quizás también de permitir un futuro asentamiento visigodo en Aquitania. Durante dos años, las tropas de Valia combaten en Hispania contra alanos y vándalos silingos. En la primavera de 418, Constancio exige la vuelta de los visigodos al sur de la Galia: serán asentados por el gobierno de Rávena en *Aquitania II* y algunas ciudades de las provincias adyacentes (*Nouempopulania* y *Aquitania I*), fijando su capital en la ciudad de Tolosa.

Las razones que indujeron a la corte de Rávena a establecer a los visigodos en Aquitania son objeto de un ya largo debate entre la historiografía contemporánea. Diferentes hipótesis se han planteado a este respecto: necesidad de disponer de una fuerza armada en la zona para reprimir los movimientos bacaudas que habían estallado en Armórica al calor de la inestabilidad política de la época –en 417, el *uicarius Galliarum* Exuperancio había dirigido operaciones militares en la zona–;¹⁸ voluntad de Constancio de evitar la constitución de una gran potencia militar en Hispania;¹⁹ interés por establecer una fuerza de apoyo para distintas campañas militares del Imperio, como la dirigida por el general Castino contra los vándalos hasdingos en la *Baetica* (422), operación esta en la que participaron auxiliares godos quizás reclutados en tierras aquitanas;²⁰ o necesidad de crear un colchón defensivo

17. M. Cesa, *Impero...*, p. 157. E. Demougeot, *La formation...*, p. 467, había ofrecido una reconstrucción de estos hechos algo distinta de la propuesta más tarde por Cesa: Ataúlfo habría vuelto a Burdeos desde Narbona tras casarse con Placidia, instalando su corte en la ciudad aquitana. Sin embargo, el problema del abastecimiento no se había resuelto –los puertos mediterráneos continuaban bloqueados por Constancio–, por lo cual los godos evacuarían Burdeos y *Aquitania II* tras saquear su territorio; en otoño de 414 pasarían a la *Narbonensis I*, saqueando Tolosa, y poco después se trasladarían a la *Tarraconensis*.

18. La hipótesis del establecimiento de los visigodos en Aquitania como fuerza de represión antibacauda fue propuesta por E. A. Thompson, «The Settlement of the Barbarians in Southern Gaul», *The Journal of Roman Studies* 46 (1956), pp. 65-75, pp. 70-71.

19. M. Cesa, *Impero...*, pp. 163-164.

20. T. S. Burns, «The Settlement of 418» en J. F. Drinkwater y H. Elton (eds.), *Fifth-Century Gaul: a Crisis of Identity?*, Cambridge, 1992, pp. 53-63, p. 62.

que impidiera la proyección de suevos y vándalos hasdingos desde Hispania sobre Galia e Italia, así como voluntad de disponer de un ejército auxiliar en territorio galo con el que hacer frente a posibles nuevas usurpaciones de generales romanos.²¹

Igualmente controvertida es la cuestión del procedimiento seguido por la corte de Rávena para este asentamiento. Durante buena parte del siglo xx, la historiografía dio como válida la tesis planteada en 1844 por E. T. Gaupp, y reformulada en 1928 por F. Lot, según la cual el establecimiento de los visigodos se habría efectuado tomando como base jurídica las leyes romanas que regulaban el *hospitium militum*, el acuartelamiento de los soldados entre la población civil urbana. En virtud de estas leyes, correspondía al *hospes* militar el usufructo temporal de un tercio de la vivienda donde estaba alojado. Como en el caso de los visigodos su establecimiento iba a ser permanente, la división de las propiedades de algunos civiles galorromanos se habría extendido también a las tierras de cultivo, prados y bosques, correspondiendo a los godos la plena propiedad de dos tercios de las primeras y de la mitad de los segundos.²²

Esta tesis, comúnmente aceptada, como hemos dicho, durante casi siglo y medio de estudios históricos sobre el tema, fue cuestionada por primera vez por W. Goffart en 1980. A juicio de Goffart, lo que los bárbaros recibieron de las autoridades imperiales en el momento de su establecimiento en Aquitania fue el derecho a cobrar y a utilizar para su manutención una parte de los impuestos que la población galorromana debía pagar al gobierno imperial. La ocupación de tierras aquitanas por parte de los visigodos habría sido un proceso lento y gradual, resultado de abusos puntuales o del interés de los provinciales por conmutar el pago anual del impuesto a los visigodos por la cesión de la propiedad de una parte de las tierras gravadas.²³ La hipó-

21. C. Delaplace, «Il regno visigoto di Tolosa» en J.-J. Aillagon (ed.), *Roma...*, pp. 320-321.

22. Este modelo interpretativo puede verse todavía en E. Demougeot, *La formation...*, p. 476, además de en el artículo de Thompson citado *supra*. Consúltese M. Cesa, *Impero...*, p. 169, para la bibliografía anterior a Demougeot –incluyendo las obras clásicas de Gaupp y Lot–.

23. W. Goffart, *Barbarians and Romans, a. D. 418-584. The Techniques of Accommodation*, Princeton, 1980, *passim*, y específicamente pp. 103-126 para el asentamiento visigodo en Aquitania. Hay que tener presente que, dada la parquedad de la información facilitada por las fuentes contemporáneas en relación con el procedimiento que el gobierno imperial romano utilizó para establecer a los visigodos en Aquitania, Goffart extrapola a este caso –y a otros– una hipótesis forjada a partir del análisis de la documentación relativa al asentamiento en Italia del ejército de Odoacro y de los ostrogodos de Teodorico. De cualquier modo, no carecemos de fuentes –como la *Historia ecclesiastica* de Filostorgio, quien en este punto depende de Olimpiodoro– que afirman explícitamente que el establecimiento de los visigodos en Aquitania se basó en la entrega de subsidios y tierras para el cultivo. Desde nuestro punto de vista, Goffart niega con demasiada frivolidad todo valor al testimonio de Filostorgio. La teoría de Goffart, por lo demás, ha sido aceptada y desarrollada por J. Durliat a partir de un nuevo modelo interpretativo del funcionamiento del sistema fiscal bajoimperial. Según Durliat, las ciudades recaudaban los impuestos fijados por el gobierno central y repartían el monto total de este modo: un tercio era destinado a la financiación del sistema administrativo central, otro tercio al ejército, y el otro se lo quedaba la curia local para financiar sus necesidades. En los procesos de asentamiento de pueblos germánicos, el gobierno imperial habría aceptado que los dos tercios de los ingresos fiscales que las curias de los territorios afectados debían destinar a la administración central y al ejérci-

tesis del investigador canadiense permite interpretar el asentamiento visigodo en Aquitania como un proceso no traumático para la población local galorromana, para la cual significaría simplemente que una parte de los impuestos que el estado romano le exigía anualmente eran utilizados ahora para «financiar» la presencia visigoda en el territorio. En opinión de Goffart y de los investigadores que apoyan su teoría, sólo ésta podría explicar la ausencia de referencias en las fuentes de la época a protestas o sublevaciones de los provinciales galorromanos contra los procesos de asentamiento de los bárbaros en su territorio, una «paz social» que sería incomprensible de haber consistido aquéllos en expropiaciones masivas de tierras a los romanos para entregarlas a los nuevos pobladores germánicos. S. J. B. Barnish y W. Liebeschütz sometieron a una crítica detallada las hipótesis de W. Goffart y de su epígono J. Durliat. Barnish y Liebeschütz mantienen que los procesos de asentamiento de poblaciones germánicas en territorio imperial se basaron en la entrega de tierras.²⁴

Siete años después del revolucionario estudio de Goffart, H. Sivan sugería otro modelo para explicar el establecimiento visigodo en Aquitania. Según Sivan, la base jurídica en virtud de la cual este pueblo germánico se instaló en tierras aquitanas fueron las leyes que establecían una serie de privilegios para los veteranos del ejército imperial romano, entre ellos el derecho a ocupar tierras abandonadas, a las que se concedía una exención fiscal a perpetuidad. Los visigodos habrían sido establecidos en *Aquitania II* como veteranos —de hecho, habrían combatido durante dos años en Hispania al servicio del Imperio—, recibiendo tierras de propiedad imperial o de particulares que habían permanecido desiertas e incultas durante años y por las cuales no debían pagar impuestos al estado romano.²⁵ Pero P. Veyne ha recordado en este sentido que en Tracia, en el año 382, los godos exigieron a Roma terrenos productivos con el ganado y los cereales, terrenos de los que habrían sido expulsados sus antiguos propietarios.²⁶

Por nuestra parte, creemos necesario atender al testimonio que, sobre los sentimientos generados en los provinciales aquitanos por el estableci-

to pasaran a los bárbaros, quienes asumían ahora en aquellas provincias el rol de representantes del estado y de su ejército. Del mismo modo que Goffart, Durliat elabora su hipótesis a partir del análisis de documentación relativa al asentamiento de las tropas de Odoacro y de los ostrogodos en Italia, y considera posible aplicar esta hipótesis a otros procesos de establecimiento de pueblos germánicos en territorio imperial. Vide, últimamente, J. Durliat, «Cité, impôt et intégration des barbares», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms of the Empire. The Integration of Barbarians in Late Antiquity*, Leiden / Nueva York / Colonia, 1997, pp. 153-179.

24. S. J. B. Barnish, «Taxation, Land and Barbarian Settlement in the Western Empire», *Papers of the British School at Rome* 54 (1986), pp. 170-195; W. Liebeschütz, «Cities, Taxes and the Accommodation of the Barbarians: the Theories of Durliat and Goffart», en W. Pohl (ed.), *Kingdoms...*, pp. 135-151, pp. 141-147 (análisis crítico del «modelo Goffart») y pp. 137-140 (crítica del «modelo Durliat»).

25. H. Sivan, «On *Foederati*, *Hospitalitas*, and the Settlement of the Goths in A. D. 418», *The American Journal of Philology* 108 (1987), pp. 759-772, pp. 769-770.

26. P. Veyne, *El Imperio grecorromano*, Madrid, 2009 (traducción española del original francés de 2005), p. 640, quien se basa en Ammianus Marc., *Res gest.* 31, 12, 8.

miento visigodo en su patria –cuestión esta que no deja de tener importancia para establecer la cronología del *CdP*, cf. *Int.*, 3. 2.–, proporciona el *De gubernatione Dei* de Salviano de Marsella (c. 439-451).²⁷ Salviano interpreta la llegada de los visigodos a Aquitania de acuerdo con el esquema providencialista que rige todo el *De gubernatione*: la falta de respeto a la ley de Dios por parte de los aquitanos habría sido castigada por la divinidad con la entrega de la región a los germánicos.²⁸ Este esquema interpretativo ya pone de manifiesto la perspectiva desde la que parte de la población galorromana de la zona juzgó el asentamiento visigodo. Si Salviano lo interpreta en términos de castigo infligido por la justicia divina, ello implica que fue sentido por buena parte de los habitantes de Aquitania como un mal, como un daño que estaban sufriendo y por el que pedían explicaciones a Dios (y Salviano, abogado de la divinidad, les contesta: estáis sufriendo la ira divina por vuestra impiedad). En un momento de esta parte de su discurso, Salviano alude a exiliados aquitanos en Marsella, quienes, pese a vivir como expatriados y en una situación de relativa pobreza –en comparación con los bienes que otrora poseían–, perseveran en su conducta pecaminosa.²⁹ Ello prueba que las consecuencias de la presencia visigoda en Aquitania habían sido bastante desastrosas para, al menos, una parte de sus habitantes: exilio –voluntario o forzado– y pérdida de parte de sus propiedades. Además, Salviano considera como un agravante de su pecaminosidad que estos exiliados sean ya viejos, además de pobres; el sentido de la argumentación del presbítero de Marsella en este punto es el siguiente: se podría entender, en cierto modo, que estos individuos pecaran cuando eran jóvenes y disfrutaban de sus riquezas en la opulenta Aquitania; pero ahora, en Marsella, habiendo envejecido como pobres refugiados, su perseverancia en el pecado se revela aún más escandalosa.³⁰ De ello cabe inferir que los exiliados aquitanos a los que se refiere Salviano hacía ya bastantes años que vivían en Marsella, quizás desde 418 o poco después. A todo

27. El *terminus post quem* para la elaboración del *De gubernatione Dei* debe situarse en el año 439, fecha en la que los godos, tras la batalla de Tolosa, se convierten en «árbitros» de la política gala; y en la que los vándalos, tras la ocupación de Cartago y del *Africa Proconsularis*, se asientan definitivamente en África: esta situación política se refleja en la obra de Salviano. El *terminus ante quem* para el *De gubernatione* puede fijarse en el 451, año de la invasión de Galia por los hunos, de la que no hay eco alguno en la obra del presbítero de Marsella. Esta propuesta cronológica sigue gozando de amplia aceptación en la historiografía contemporánea (cf., por ejemplo, S. Costanza, «Romani e barbari, cristiani e pagani nella concezione salviana della storia», 2ª parte: *De gubernatione Dei*, *Guttadauro* 6 [2006], pp. 75-139, pp. 75-76, n. 4), aunque otros autores han propuesto retrasar la publicación del *De gubernatione* algunos años. De esta opinión son, por ejemplo, P. Badot y D. de Decker, «Salvien de Marseille: note critique», *Augustinianum* 38 (1998), pp. 223-277, p. 252 y nn. 112-113, pp. 261-262, quienes sugieren que el *De gubernatione*, en la versión que ha llegado hasta nosotros, habría sido publicado entre el 455 y el 464.

28. El vocabulario del que se sirve Salviano para expresar esta idea es muy significativo; *uide*, por ejemplo, Saluianus Mass., *De gub. Dei* 7, 6, 24: *et miramur si terrae uel Aquitanorum uel nostrorum omnium a deo barbaris datae sunt*.

29. *Id.*, *De gub. Dei* 7, 5, 21: *ecce etiam nunc multi ex eis, licet patria careant et in comparatione praeteritarum opum pauperes uiuant, peiores ferme sunt quam fuerunt*.

30. *Id.*, *De gub. Dei* 7, 5, 22.

ello hay que añadir que cuando Salviano habla de los aquitanos que continuaban viviendo entre los visigodos, se refiere a estos últimos como «los enemigos»: *sed adhuc tamen addimus, scilicet quod multi haec agunt hodie etiam inter hostes siti et cotidiano discrimine ac timore captiui*.³¹ Es posible que el presbítero marsellés, que alaba en todo momento la moralidad de los visigodos, más cercana al Evangelio que la de los galorromanos, no considerara a aquel pueblo un «enemigo» –su criterio para juzgar a los hombres está más condicionado por su fe que por su sentimiento patriótico–: pero «enemigos», *hostes*, es quizás el término que hacían servir los exiliados aquitanos para referirse a los visigodos que habían ocupado su patria.

Se objetará que el discurso de Salviano es altamente retórico y está condicionado por su concepción del sentido de la providencia divina. Pero Salviano pretendía, fundamentalmente, instar a los destinatarios de sus palabras a la corrección moral (el *De gubernatione Dei* es, posiblemente, el resultado de una reelaboración de distintas homilías predicadas por el presbítero marsellés). Y entre sus oyentes se encontraban, muy probablemente, aquellos exiliados aquitanos a los que hace duras alusiones en el *De gubernatione*. Salviano no podía llegar a su audiencia, no podía hacerse entender, sin recordar a sus oyentes hechos que conocían bien, sin apelar a sus inquietudes y a sus sentimientos. Por ello pensamos que el *De gubernatione Dei* es un testimonio muy válido para comprender de qué modo percibieron los habitantes galorromanos de Aquitania el asentamiento de los visigodos en su tierra, diseñado según los intereses geoestratégicos de la corte de la lejana Rávena: lejos de juzgarlo como una solución válida y positiva para las necesidades defensivas de la zona, muchos de ellos pensaron que su país había sido entregado a los germánicos (*terrae Aquitanorum ... barbaris datae sunt*), quienes se habían convertido en los auténticos amos y señores de él, en una clara posición de supremacía social y política sobre la población galorromana; los que habían huido de esta situación se referían a los visigodos no como aliados, sino como *hostes*.³² En este mismo sentido, algunos versos del *CdP* pueden interpretarse como testimonio de la oposición de algunos sectores de la

31. Id., *De gub. Dei* 7, 5, 22. Entre 439 y 451, período durante el cual Salviano debió componer su *De gubernatione*, estaba vigente, sin embargo, la paz acordada en 439 entre Teodorico y Aecio, después de un nuevo período de conflicto romano-visigodo. Vide E. Demougeot, *La formation...*, p. 477.

32. El testimonio de Salviano no es el único que apunta a que los procesos de asentamiento de poblaciones bárbaras en territorio galo, diseñados desde el gobierno central del Imperio, provocaron el rechazo de parte de los provinciales galorromanos y tuvieron consecuencias negativas por las condiciones materiales de su existencia. El anónimo «cronista galo del 452» nos informa de que, en el año 442, el patricio Aecio tomó la decisión de establecer a un grupo de alanos en territorio de la *Gallia ulterior* mediante el procedimiento de la entrega de parte de las propiedades fundiarias de algunos provinciales. Ello provocó la oposición de los terratenientes expropiados, sofocada militarmente por los alanos. Los opositores se vieron privados de la totalidad de sus propiedades, ocupadas por los alanos, y fueron forzados al exilio. Vide *Chron. Gall.*, 127: *Alani, quibus terrae Galliae ulterioris cum incolis diuidendae a patricio Aetio traditae fuerant, resistentes armis subigunt et expulsis dominis terrae possessionem ui adipiscuntur*.

aristocracia galorromana a la política de Constancio y al *foedus* que condujo al asentamiento de los godos en Aquitania (*cf. Com.*, ad vv. 944-946).

El gobierno central del Imperio de Occidente, en todo caso, tampoco tendría demasiados motivos para celebrar la iniciativa de Constancio en 418: el mantenimiento de una mínima estabilidad en el sur galo dependía fundamentalmente del respeto de los dirigentes visigodos a sus acuerdos con el Imperio, y éste no duró demasiado: en el año 425, los visigodos se ciernen sobre las tierras de Provenza y someten a asedio a Arlés.³³ Episodio este al calor de cuyo impacto se compuso probablemente el *CdP* y con el que podemos concluir nuestra síntesis de la compleja historia política del primer cuarto del siglo v en Galia.

1.2. Impacto económico y social de los conflictos derivados de las invasiones bárbaras sobre Galia

Difícilmente evaluable en términos objetivos, el historiador dispone del testimonio de las fuentes contemporáneas a los hechos para conocer el impacto *inmediato* de la crisis política del primer cuarto del siglo v en la economía y la sociedad de la Galia de la época. Testimonio subjetivo, por tanto, fundamentado en experiencias y juicios personales y elaborado en el fragor de la tormenta (por recurrir aquí a una imagen frecuente en el *CdP* para referirse a aquellos años). La necesaria reconstrucción de un relato objetivo de la historia política del primer cuarto del siglo v en Galia, o el análisis de la trascendencia que cada uno de los hechos de este periodo pudo tener objetivamente para la suerte del Imperio Romano de Occidente y, en general, para la historia de Europa, no deben hacernos olvidar la importancia que tienen estos testimonios personales y subjetivos, que nos ayudan a entender cómo vivieron, sintieron e interpretaron todos estos hechos quienes los vivieron en su inmediatez. Las fuentes que nos permiten acercarnos a las aprehensiones subjetivas de este periodo histórico son, lógicamente, sesgadas, carentes de perspectiva histórica y, a menudo, elaboradas a partir de fórmulas retóricas estereotipadas. Pero, luchando siempre contra el peligro de la generalización, el historiador podrá, a partir de tales fuentes, entender cómo los hombres de aquella época percibieron aquellos hechos, qué trascendencia les concedieron, de qué conceptos intelectuales se sirvieron para tratar de entenderlos y cómo respondieron vitalmente ante los desafíos de la imprevisible cotidianidad. No es necesario decir que quienes disponían del arsenal intelectual necesario para construir y divulgar un discurso explicativo de aquella coyuntura histórica eran, fundamentalmente, las clases eleva-

33. Prosper Aquit., *Epit. chron.*, a. a. 425: *Arelas nobile oppidum Galliarum a Gothis multa ui oppugnatum est, donec imminente Aetio non inpuniti abscederent.*

das de la sociedad galorromana, aquellas que habían tenido acceso a la educación «superior» de la época. Ello implica que buena parte de las fuentes de las que disponemos se centren particularmente en el impacto que sobre la élite social galorromana tuvieron todos estos acontecimientos.

El autor del *CdP* describe una generalizada crisis material en Galia, cuya causa principal serían las guerras derivadas de las penetraciones de pueblos germánicos (vv. 33-34). Tales conflictos bélicos habrían provocado la destrucción de ciudades (*urbes*), fortalezas (*castella*) y *oppida* protegidos por su emplazamiento en las alturas (vv. 35-38), con la masacre de muchos de sus habitantes (vv. 39-44). Su testimonio debe ponerse en relación con el listado de ciudades expugnadas por suevos, vándalos y alanos tras atravesar la frontera renana que proporcionan la epístola 123 de Jerónimo y un pasaje de una carta de Paulino de Nola recogido en la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours (Maguncia, Worms, Espira, Estrasburgo, Reims, Amiens, Arras, Tournai, Tolosa, Vienne, Burdeos, Périgueux, Cahors, Clermond, Albi o Angulema); con el saqueo e incendio por los visigodos de Tolosa o Burdeos –atestiguado, este último episodio, por Paulino de Pella y por el propio autor del *CdP*–, con su carga contra Marsella en 413 o con su asedio de Arlés en 425; pero también, por ejemplo, con el asedio al que Geroncio sometió a Arlés con el objetivo de derrocar a Constantino III (para toda esta cuestión, *Int.*, 1. 1.). Guerras civiles –en las que tenían un peso destacado los contingentes auxiliares bárbaros que combatían en cada bando– y guerras, llamémoslas, estrictamente «bárbaras» –aquellas provocadas por partidas bárbaras que no estaban al servicio de uno u otro emperador–, se entrelazan en este complejo inicio del siglo v galo, sin que probablemente la población civil estableciera distinción alguna entre uno u otro tipo de conflicto.

De acuerdo con nuestro poema, el campo sufrió en este primer cuarto del siglo v una devastación pareja a la de las ciudades, perdiéndose los rebaños de ganado y las cosechas de la viña y del olivo, quedando arrasadas y abandonadas las instalaciones agrícolas y yermos y desiertos los campos (vv. 29-32 o 913-914). En términos similares se expresa el autor del contemporáneo *Poema coniugis ad uxorem*,³⁴ quien subraya la grave crisis que afec-

34. La autoría de este corto poema es materia de discusión desde, al menos, el siglo xvii. La hipótesis más comúnmente aceptada por los eruditos e investigadores que han abordado el problema es la de su atribución a Próspero de Aquitania, tesis que encuentra apoyo en algunos manuscritos que conservan el poema entre las obras de Próspero, así como en Beda el Venerable, quien en su *De re metrica* cita un fragmento del poema atribuyéndolo al aquitano. L. Valentin trató de consolidar esta hipótesis a partir de argumentos literarios y de la comunidad de pensamiento entre el poema y otras obras de Próspero (L. Valentin, *Saint Prosper d'Aquitaine. Étude sur la littérature latine ecclésiastique au cinquième siècle en Gaule*, Tolosa, 1900, pp. 754-766), pero su argumentación es de poco peso y el poema sigue siendo clasificado por la investigación moderna entre las obras de dudosa autoría prosperiana (cf. A. Solignac, «Prosper d'Aquitaine», *Dictionnaire de spiritualité ascétique et mystique*, v. 12, 2, París, 1986, cc. 2446-2456, c. 2452; A. Elberti, *Prospero d'Aquitania. Teologo e discepolo*, Roma, 1999, p. 31). Un análisis válido del poema puede obtenerse de M. Cutino, «Continuità e innovazione nella poesia latina cristiana del V secolo in Gallia: il protrettico alla conversione», *Auctores Nostri* 4 (2006), pp. 311-350, pp. 331-345.

tó tanto a las ciudades como al campo.³⁵ El poeta que compuso el llamado *Epigramma Paulini*³⁶ atestigua igualmente el impacto de las *razzias* bárbaras sobre los campos galorromanos³⁷ y el saqueo y destrucción de las *uillae* aristocráticas.³⁸ El necesario abastecimiento de las partidas de guerreros suevos, vándalos y alanos o de los godos de Ataúlfo, pero también de los ejércitos de Geroncio o del *magister militum* Constancio, por ejemplo, dio lugar a requisiciones y saqueos que quebraron sin duda el equilibrio económico del campo galo; a ello hay que añadir la huida masiva de la población rural hacia las ciudades, buscando refugio ante la inestabilidad general; y eventuales catástrofes naturales, como las inundaciones a las que repetidamente hace alusión el *CdP* (vv. 14, 27-28, 31 y 810). Todo ello explica suficientemente las graves crisis alimentarias atestiguadas en las fuentes de la época: una breve nota de la *Chronica Galla* del año 452 consigna una *ingens in Gallis fames*, y tanto el *Ad uxorem* como el *Epigramma Paulini* y el *Commonitorium* de Oriencio³⁹ incluyen a la desnutrición como una de las múltiples formas de muerte a

35. Ps. Prosper Aquit., *ad uxorem*, vv. 23-24: *non idem status est agris, non urbibus ullis / omniaque in finem praecipitata ruunt*.

36. La atribución a Paulino, obispo de Béziers –mencionado por Idacio en su Crónica como autor de una carta que relataba los terribles prodigios que habían azotado a su ciudad, *uide* Ydatius, *Cont. Chron.*, a. a. 419–, de la obra que estamos presentando –preservada en el *codex Parisinus B. N. lat. 7558*– fue comúnmente aceptada por la historiografía posterior al autor de la edición crítica de esta obra para el CSEL, K. Schenkl –quien, según declaró él mismo, se inspiró para su propuesta en una sugerencia de M. Petschenig–. É. Griffe, sin embargo, puso de manifiesto lo endeble de esta hipótesis, basada en la corrección que el editor hizo en el v. 105 del poema, proponiendo la lectura *Tecum* (pequeño río que pasa por las cercanías de Béziers) por *tecum* («contigo»). Sobre este punto, *uide* É. Griffe, «*L'Epigramma Paulini*, poème gallo-romain du V siècle», *Revue des études augustinienes* 2 (1956), pp. 187-194, p. 188; las objeciones de Griffe a la hipótesis de Schenkl han sido aceptadas y desarrolladas por A. Fo, «Il cosiddetto *Epigramma Paulini* attribuito a Paolino di Béziers: testo criticamente riveduto, traduzione e studio introduttivo», *Romanobarbarica* 16 (1999), pp. 97-167, pp. 106-108; y A. Isola, «In margine a una lettura dell'*Epigramma Paulini*», *Romanobarbarica* 18 (2003-2005), pp. 315-332, pp. 318-321. Ninguna propuesta alternativa a la hipótesis de Schenkl en torno a la autoría del poema ha sido defendida en firme: A. Fo, «Il cosiddetto...», pp. 134-135, sugiere únicamente que el poema pudo haber sido compuesto en círculos monásticos de Marsella o Tours, mientras que A. Isola, «In margine...», pp. 321-324, aun aceptando que el autor del poema parece respirar el ambiente intelectual cristiano del *Midi* galo en tiempos de las invasiones bárbaras, propone no descartar la posibilidad de un origen hispano de la obra.

37. Ps. Paulinus Bit., *Epigramm.*, vv. 10-12: *namque agris, obipusque hominum, terraeque colonis ... barbarus incumbit*.

38. Id., *Epigramm.*, vv. 12-13: *nec longa <in> saecula uitae, / nunc prosunt structae solido de mare uillae*.

39. La escasa información que poseemos de la vida de Oriencio, obispo de Auch, nos la proporciona una biografía conservada en los *Acta Sanctorum*, cuya composición ha sido situada por É. Griffe a inicios del siglo vi. La biografía recuerda, entre otros hechos de Oriencio, la destrucción de un templo pagano y su mediación, a instancias del rey godo Teodorico I, ante el general romano Litorio –que por entonces ponía asedio a Tolosa– en pos de un acuerdo de paz romano-godo (*uide* É. Griffe, *La Gaule chrétienne à l'époque romaine*, v. 2: *l'Église des Gaules au V siècle*, París, 1966, pp. 31-33 y 276-277). A partir de las referencias a las actividades de Oriencio que contiene su *uita*, la composición del *Commonitorium* –la obra que estamos presentando y cuya atribución a Oriencio es comúnmente aceptada– ha sido situada hacia el 430, aunque los argumentos que apoyan esta cronología son muy discutibles (*cf.* M. D. Tobin, *Orientii Commonitorium. A Commentary with an Introduction and Translation*, Washington, 1945, pp. 1-50, el estudio más completo del *Commonitorium*, aunque centrado esencialmente en aspectos filológicos y lite-

las que estaba expuesto el galorromano de la época (cf. *Com.*, ad v. 913). También, por supuesto, a las epidemias, consecuencia inevitable del hacinamiento de refugiados en los núcleos urbanos (cf. *Com.*, ad v. 810).

Esta dura coyuntura política y económica asistió al estallido de importantes conflictos sociales. No vamos a entrar a analizar aquí la naturaleza exacta del fenómeno bacauda en la Armórica de este primer cuarto del siglo v. Recordemos únicamente que Rutilio Namaciano presenta a la bacauda armoricana como una revuelta servil.⁴⁰ También los núcleos urbanos vivieron graves revueltas sociales: en el interior de la Bazas asediada por los alanos, Paulino de Pella sufrió las acciones de una *factio seruilis*, a la que se añadieron hombres libres, que atacaba a los aristócratas de la ciudad.⁴¹ Quizás quepa relacionar con revueltas de este tipo la alusión que hace el *Commonitorium* de Oriencio a los males provocados por la traición cívica (*ciuica proditio*).⁴²

Como ya hemos apuntado, aunque a partir de estas fuentes se puede esbozar un cuadro más o menos general de la incidencia de la crisis política en las esferas económica y social, el origen aristocrático de la mayor parte de sus autores implica que podamos tener un conocimiento de primera mano de la aprehensión subjetiva de esta crisis sólo por parte de los miembros de la élite galorromana. Los testimonios del *CdP*, del *Poema coniugis ad uxorem*, del *Commonitorium* de Oriencio y, especialmente, del *Eucharisticos* de Paulino de Pella atestiguan la degradación de las condiciones de vida de una parte al menos del estamento senatorial galorromano (cf. *Com.*, ad vv. 860-867). Una aristocracia buena parte de cuyos miembros apoyó a los usurpadores Cons-

rarios; sobre el contenido, consúltese principalmente J. Fontaine, *Naissance de la poésie dans l'Occident chrétien*, París, 1981, pp. 236-238; M. G. Bianco, «Il *Commonitorium* di Oriencio: un protettico alla conversione nella Gallia del V secolo», *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia della Università di Macerata* 20 [1987], pp. 33-68; M. Cutino, «Continuità...», pp. 315-330).

40. Rutilius Nam., *De red. suo* 1, vv. 213-216. Sobre el fenómeno bacauda en la Galia del siglo v –un tema que ha hecho correr ríos de tinta–, cf., entre otras muchas, las interpretaciones de E. A. Thompson, «Peasant Revolts in Late Roman Gaul and Spain», *Past and Present* 2 (1952), pp. 11-23, pp. 16-21; R. van Dam, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley / Los Ángeles / Londres, 1985, pp. 25-56; J. F. Drinkwater, «The Bacaudae of Fifth-Century Gaul» en J. F. Drinkwater y H. Elton (eds.), *Fifth-Century Gaul...*, pp. 208-217. En general, podemos decir que, dada la parquedad de la información que nos proporcionan las fuentes de la época, la historiografía ha recurrido a distintos modelos teóricos interpretativos para abordar el estudio del fenómeno bacauda. Éste ha sido considerado desde una revuelta armada contra los grandes terratenientes, protagonizada por pequeños campesinos desposeídos de sus tierras y esclavos fugitivos, a un movimiento orquestado por las élites económicas y sociales locales que tendría por objetivo consolidar sus ámbitos de poder frente a la autoridad del gobierno central. Hay que decir que, a menudo, estos estudios y estas propuestas interpretativas adolecen, precisamente, de una escasa atención a las fuentes, por precarias que éstas sean (tal es el caso del estudio de Drinkwater citado en esta nota, por ejemplo).

41. Paulinus Pell., *Euch.*, vv. 331-340. A. Coskun, «Notes on the *Eucharisticos* of Paulinus Pellaeus: Towards a New Edition of the Autobiography», *Exemplaria classica: Journal of Classical Philology* 9 (2005), pp. 113-154, pp. 132-133, interpreta estos incidentes como una revuelta de los campesinos refugiados en Bazas provocada por los problemas de abastecimiento de la ciudad.

42. Orientius, *Commonit.* 2, v. 175.

tantino III, Jovino o Atalo, y que pagó en muchos casos con su vida, en otros quizás con el fin de su carrera política, la restauración del orden honoriano en Galia; que sufrió el impacto de las *razzias* de suevos, vándalos, alanos o godos sobre sus propiedades; que se vio obligada a aceptar el asentamiento, decidido por la lejana corte de Rávena, de los godos en Aquitania; o que sufrió el complejo fenómeno de la bacauda en Armórica y los focos de revuelta social que brotaron en algunas ciudades al amparo del desorden general de la época. Quizás no debemos menospreciar como meramente retórica la notable presencia del tema del miedo y de la angustia vital en muchos escritos de aristócratas convertidos al ascetismo en esta época: miedo provocado por lo que Paulino de Pella llama la *condicio instabilis aevi*.⁴³ Este tema marca significativamente la plegaria que cierra el *Eucharisticos* de este noble galorromano, nieto por parte de madre del gran Ausonio. Ciertamente es su intuición de la cercanía de la muerte la causa principal de la angustia expresada por Paulino en esta *oratio*,⁴⁴ pero este temor es acentuado por la percepción del mundo como inestable e incierto: *ambiguae me discrimina uitae / suspectum exagitant uarii formidine casus*.⁴⁵ Paulino ruega a Dios que le conceda el valor para afrontar las desgracias (*da, precor; intrepidam contra omnia tristia mentem*).⁴⁶ Y es ésta la virtud que, de acuerdo con el autor del *CdP*, caracteriza la actitud del asceta cristiano, del *sapiens Christi seruus* ante las adversidades del tiempo: *ac si quid mundi sub tempestate laborum / incidit, intrepide subiit*.⁴⁷ El tema del *metus*, del temor ante las incertezas de la época, lo hallamos también, por ejemplo, en el *Poema coniugis ad uxorem*, cuando su autor afirma que los cristianos que han seguido verdaderamente el ideal evangélico nada temen perder (*perdere nil metuunt*)⁴⁸ o que el Evangelio le ha proporcionado la fuerza para vencer el temor a la pobreza (*pauperiem, Christo diuite, non metuam*).⁴⁹

Nos encontramos, por tanto, ante una clase aristocrática cuya seguridad y cuyas certezas parecían haberse desvanecido a lo largo de este primer cuarto del siglo v. Algunos miembros cristianos de este estamento elaboraron entonces un discurso que pretendía dar respuesta a su crisis vital e ideológica: el viejo ideal de vida sugerido por el *ethos* aristocrático romano se reveló a algunos nobles como ya anacrónico; la concepción del Dios cristiano como un garante del orden social y político tradicional debía ser repensada. A esta empresa se dedicó el autor del *CdP*.

43. Paulinus Pell., *Euch.*, v. 540.

44. Id., *Euch.*, vv. 598-599.

45. Id., *Euch.*, vv. 608-609.

46. Id., *Euch.*, v. 602.

47. *CdP*, vv. 910-911.

48. Ps. Prosper Aquit., *ad uxorem*, v. 76.

49. Id., *ad uxorem*, v. 110.